

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **056** Fecha Estado: 10/08/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120180048900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	TERESA DE JESUS GARCIA GONZALEZ	JORGE IVAN URIBE ESPINOSA	Auto que fija fecha de audiencia M1. Julio 29 de 2020. Se fija el día 18 de agosto de 2020 a las 10:00 a,m, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y deudas, la cual se realizará por el aplicativo de Teams, y previamente se les enviará el enlace para tal efecto.	06/08/2020		
05001311000120180071600	Ejecutivo	TATIANA INES PATIÑO ZULUAGA	MARIO ALONSO HOYOS MONROY	Auto que agrega escrito M3. 5 de agosto de 2020. Se agrega constancia de recibido de oficio.	06/08/2020		
05001311000120190083600	Ejecutivo	STEFFANIA LOAIZA CARTAGENA	EDWAR HERNAN ORTIZ RIOS	Auto que ordena notificar M3. 4 de agosto de 2020. Se agrega constancia de envío de citación para diligencia de notificación personal. Continúe notificación por aviso.	06/08/2020		
05001311000120200019500	Verbal	WILSON ARLEY SEPULVEDA MORA	CLAUDIA STELLA RODRIGUEZ DIAZ	Auto que rechaza la demanda M1. Agosto 5 de 2020. Auto Interlocutorio No. 203, se rechaza la demanda al no subsabar todos los requisitos.	06/08/2020		
05001311000120200020900	Verbal	MANUEL IGNACIO OTALVARO GONZALEZ	YULIANA MARIA NUÑEZ CARDONA	Auto que inadmite demanda M1. Agosto 5 de 2020. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	06/08/2020		
05001311000120200021400	Verbal	JUAN PABLO MONTOYA ROMERO	(Causante) CARLOS ANTONIO ARANGO MUÑOZ	Auto que inadmite demanda M1. Agosto 5 de 2020. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	06/08/2020		
05001311000120200021500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PEDRO JOSE OSSA GIRALDO	(Causante) CANDELARIA ANGEL RESTREPO LONDOÑO	Auto que inadmite demanda M1. Agosto 5 de 2020. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	06/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)